



El Campello

Ajuntament

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMES Y CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVOS.

(DEBE PRESENTARSE UNA POR CADA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE CONVIVA EN LA MISMA VIVIENDA JUNTO CON FOTOCOPIA DEL DNI)

DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y Apellidos		NIF/NIE/Pasaporte			
Dirección (calle, plaza, etc.		N.º	Escalera	Planta	Letra
Código Postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo electrónico			

AUTORIZACIÓN

AUTORIZO a (nombre y apellidos de quien solicita el informe o certificado):

con NIF/NI/Pasaporte: _____, que figura inscrito en mi mismo domicilio, a obtener la información necesaria para la inclusión de mis datos padronales en su informe o certificado de empadronamiento colectivo.

FECHA

FIRMA

El Campello, a de de 20	(Firma del Autorizante)
---	-------------------------

INFORMACION

- Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal:
 - Para la expedición de certificaciones e informes colectivos, comprensivos de todas las personas inscritas en un mismo domicilio, **será necesario contar con la autorización de todas aquellas personas distintas del solicitante.**
 - En caso de que se encuentren inscritos hijos menores será necesario aportar la documentación que justifique la relación: **libro de familia o certificado de nacimiento.** En caso de separación o divorcio: resolución judicial que acredite que se ostenta la guarda y custodia; si ésta es **compartida**, será necesaria la **autorización del otro cónyuge acompañada de su fotocopia del DNI.**
 - De no disponerse de la autorización o documentación anteriormente indicada, sólo se podrá hacerse constar en el certificado o recogerse en el informe el número de personas inscritas junto con el solicitante.**
 - Los certificados e informes de empadronamiento expedidos a personas inscritas en **establecimientos colectivos tendrán siempre carácter individual.**
- De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (YE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus **datos personales** serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de El Campello, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de El Campello, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.